



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CUARTA DE NEGOCIOS GENERALES

**REGISTRO DE LOS CUSTODIOS LOCALES AUTORIZADOS DE ACCIONES AL
PORTADOR**

REQUISITOS PARA SOLICITUD

ABOGADOS

1. Presentar memorial donde conste:

- a) Nombre completo,
- b) Género,
- c) Número de cédula,
- d) Número de registro de idoneidad,
- e) Domicilio,
- f) Teléfono / Fax,
- g) Correo electrónico,
- h) Dirección física completa del lugar donde se mantendrá en resguardo los certificados de acciones emitidas al portador.**

2. Acompañar el memorial con las siguiente documentación:

- a) Copia simple de cédula de identidad personal
- b) Copia simple de Registro o Certificado de Idoneidad
- c) Recibo de agua, luz, teléfono o contrato de arrendamiento que acredite la dirección suministrada.**

FIRMAS DE ABOGADOS

1. Presentar memorial donde conste:

- a) Nombre o Razón Social de la Firma de Abogados
- b) Datos de Inscripción de la Sociedad Civil
- c) Generales del representante o los representantes legales de la Sociedad (Nombre, cédula, idoneidad, dirección o domicilio)
- d) Nombre completo, cédula, número de idoneidad y domicilio de cada uno de los abogados autorizados para ejercer la representación legal de la sociedad.
- e) Teléfono / Fax,
- f) Correo electrónico,
- g) Dirección física completa del lugar donde se mantendrá en resguardo los certificados de acciones emitidas al portador.

2. Acompañar el memorial con las siguiente documentación:

- a) Certificación de Registro Público de la Sociedad Civil donde conste: datos de inscripción, vigencia y representación legal.
- b) Copia simple de cédula de identidad personal de cada uno de los abogados autorizados para ejercer la representación legal de la sociedad civil
- c) Copia simple de Registro o Certificado de Idoneidad de cada uno de los abogados autorizados para ejercer la representación legal de la sociedad civil
- d) Recibo de agua, luz, teléfono o contrato de arrendamiento que acredite la dirección suministrada.

NOTA: Todos los Custodios Autorizados registrados en la Sala Cuarta de Negocios Generales tienen la obligación de mantener la información antes solicitada actualizada; es decir, deben comunicar cualquier cambio en la razón social, dirección, representación legal, teléfono o correo electrónico suministrado con la solicitud de registro. (Artículo 10 de la Ley 47 de 2013)